



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1875** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010203810009000

CONTRIBUYENTES, CUCUNUBA CONDIA NARCISO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 3 S ZR 15**

RECURSOS: Contra la resolución **1875** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaría Grado 04
Secretaría de Hacienda

Se defis kay 29 de marzo de 2021

Foro
Secretaría

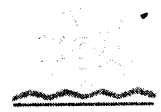


NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03 R



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Radicado No: 20191700156101
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: CUCUNUBA CONDIA NARCISO
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:18 Cód ver: 6a3b9
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No. 1875 Fecha: 20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	CUCUNUBA CONDIA NARCISO
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010203810009000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 3 S ZR 15
DIRECCION DE COBRO	C 3 S ZR 15

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CUCUNUBA CONDIA NARCISO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203810009000 ubicado en la Dirección C 3 S ZR 15 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU. Cerrado de Sogamoso	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2013	6.00	7,656,000	45,936	86,394	0	0	999	0	0	0	0	133,249
2014	6.00	7,886,000	47,316	74,887	0	0	946	0	0	0	0	123,149
2015	6.00	8,123,000	48,738	63,048	0	0	875	0	0	0	0	112,761
2016	6.00	8,367,000	50,202	50,104	0	0	1004	0	0	0	0	101,310
2017	6.00	8,618,000	51,708	35,059	0	0	1034	0	0	0	0	87,801
2018	6.00	8,877,000	53,262	19,297	0	0	1065	0	0	0	0	73,624
2019	6.00	9,143,000	54,858	3,795	0	0	1097	0	0	0	0	59,750
TOTALES			352,020	332,584	0	0	7000	0	0	0	0	691,644

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

No. 2049555737

Tipo _____ # folios _____ # anexos _____

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos _____

Página 2 Resolución No. **1875** del 20 de Septiembre de 2019


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA
CORREO ELECTRÓNICO

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045

Fecha: 5 / 11 / 2019 11

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053227645

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	
	Ciudad: TUNJA	
	Pais: COLOMBIA	email:

SECRETARIA DE HACIENDA
6 6 NOV 2019
D.I./NIT: 860512330-3
Municipio: Montaña
Dpto: BOYACA
C.C. 48.356.168 Sog

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: / /

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		SOGAMOSO			
		BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: D.I./NIT: Pais: COLOMBIA Cód. Postal: email:				

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.T.

GUIA No. 2053227645



FECHA Y HORA DE ENTREGA

H: 8:15 AM

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2049555737

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobre flete:

No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:

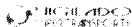
Quién Entrega




UG-6-01-004-FE

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT	860512330-3	1412612						
Información Envío								
No. de Guía Envío	2049555737	Fecha de Envío	31	10	2019			
Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono					
Destinatario	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA				
	Nombre	CUCUNA CONDIA NARCISO						
	Dirección	SIN DIRECCION	Teléfono					
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
			31	10	2019			
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO			COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lide:	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			 2053227645 Número de Guía Logística de Reversa		
EDGAR ALVAREZ			Día	Mes	Año		HH	MM
Firma: <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGÍSTICA	RAFAEL ANTONIO BELTRAN CONSTANCIA		5	11	2019		11	16
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2